

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**37467** *LICORES BAZTAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*ASADOR ORDOKI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Licores Baztán, S.L., el día 20 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad aprobar, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la escisión parcial de Licores Baztán, S.L., mediante el traspaso en bloque de la rama de actividad de hostelería, que forma una unidad económica, a favor de una sociedad de nueva creación que se denominará Asador Ordoki, S.L.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Arizkun (Navarra), 29 de diciembre de 2009.- La Administradora Única de la Sociedad escindida, M<sup>a</sup> Isabel Aguirre Iparrea.

ID: A090095541-1